

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA: IMPACTO SOCIAL Y RETOS PARA LA VIDA PÚBLICA

Autor:

Jonathán Gómez Andrade

Titular de los derechos patrimoniales:

**Comité Ejecutivo Estatal de Colima del Partido Verde Ecologista
de México**

Primera edición, 2025

Manzanillo, Colima, México

Obra de investigación documental de carácter socioeconómico y político, elaborada con fines de análisis, diagnóstico y documentación académica, en el marco del rubro de gasto programado previsto en la normativa electoral vigente.

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y por escrito del titular de los derechos patrimoniales, salvo las excepciones expresamente previstas en la legislación aplicable en materia de derechos de autor.

CONTRAPORTADA

La violencia política contra las mujeres constituye uno de los principales obstáculos para la consolidación de la democracia y la igualdad sustantiva en México. En el estado de Colima, este fenómeno adquiere expresiones específicas que se manifiestan en el ámbito municipal, donde las mujeres enfrentan barreras estructurales, institucionales y socioculturales para ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

El presente libro, *Violencia política de género en Colima: impacto social y retos para la vida pública*, ofrece un análisis documental profundo sobre las causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia política de género en el contexto estatal y municipal, durante el periodo 2018–2025. A partir de un enfoque socioeconómico, político y territorial, la obra examina la relación entre desigualdad de género, participación política, gobernanza local y estabilidad democrática.

La investigación se sustenta en el análisis de marcos normativos nacionales e internacionales, información institucional, estadísticas oficiales y literatura académica especializada, con el objetivo de identificar patrones territoriales, brechas de acceso al poder público y desafíos persistentes para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres.

Este libro está dirigido a autoridades electorales, partidos políticos, servidores públicos, académicos, estudiantes y ciudadanía interesada en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y en el fortalecimiento de la vida pública desde una perspectiva de género. Asimismo, constituye una herramienta de diagnóstico y reflexión orientada a la formulación de estrategias que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al fortalecimiento de la democracia en el ámbito local.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	12
OBJETIVO GENERAL, PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y SÍNTESIS METODOLÓGICA.....	14
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	15
SÍNTESIS METODOLÓGICA DEL ESTUDIO.....	16
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO 2. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y POLÍTICA	21
2.1 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	21
2.2 JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	22
2.3 JUSTIFICACIÓN POLÍTICA	23
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	25
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
CAPÍTULO 4. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	28
4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	28
4.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	29
4.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	30
CAPÍTULO 5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA	32
5.1 VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AMPLIADA.....	32

5.2 ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE GÉNERO, PODER Y EXCLUSIÓN POLÍTICA	33
5.3 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO COMO PROBLEMA PÚBLICO Y DEMOCRÁTICO	33
5.4 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	34
5.5 DIMENSIÓN TERRITORIAL Y MUNICIPAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	35
5.6 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, GOBERNANZA LOCAL Y VIDA PÚBLICA	35
5.7 APORTES DEL MARCO TEÓRICO AL ANÁLISIS DEL CASO COLIMA	36
CAPÍTULO 6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	37
6.1 ENFOQUE METODOLÓGICO GENERAL	37
6.2 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	37
6.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y ENFOQUE TERRITORIAL	38
6.4 FUENTES DE INFORMACIÓN	39
6.5 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL	39
6.6 CATEGORÍAS Y DIMENSIONES DE ANÁLISIS	40
6.7 ESTRATEGIA DE TRIANGULACIÓN DE INFORMACIÓN	41
6.8 CONSIDERACIONES ÉTICAS DE LA INVESTIGACIÓN	41
6.9 ALCANCES Y LIMITACIONES METODOLÓGICAS	41
CAPÍTULO 7. ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE COLIMA (2018–2025)	43
7.1 CONSIDERACIONES GENERALES DEL ANÁLISIS TERRITORIAL	43
7.2 MARCO TERRITORIAL Y CONTEXTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA	44

7.3 MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.....	44
7.4 DIFERENCIAS TERRITORIALES ENTRE MUNICIPIOS URBANOS Y RURALES.....	45
7.5 CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	46
7.6 IMPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL	46
7.7 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y ESTABILIDAD DE LA VIDA PÚBLICA LOCAL.....	47
7.8 SÍNTESIS DEL ANÁLISIS TERRITORIAL	47
CAPÍTULO 8. ESTUDIOS DE CASO MUNICIPALES SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025).....	48
8.1 JUSTIFICACIÓN DEL USO DE ESTUDIOS DE CASO EN LA INVESTIGACIÓN.....	48
8.2 CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CASOS MUNICIPALES.....	48
8.3 ESTUDIO DE CASO MUNICIPAL: MUNICIPIO DE COLIMA	49
8.4 ESTUDIO DE CASO MUNICIPAL: MANZANILLO Y SU IMPACTO ESTATAL	50
8.5 ESTUDIO DE CASO MUNICIPAL: MUNICIPIOS RURALES Y DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL	50
8.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTUDIOS DE CASO	51
8.7 APORTES DE LOS ESTUDIOS DE CASO A LA COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	51
CAPÍTULO 9. ANÁLISIS INSTITUCIONAL, ELECTORAL Y DE GOBERNANZA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025).....	52
9.1 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DE GOBERNANZA....	52

9.2 MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	52
9.3 AUTORIDADES ELECTORALES Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA.....	53
9.4 FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y CRITERIOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	54
9.5 GOBIERNOS MUNICIPALES Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....	54
9.6 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y RETOS PERSISTENTES	55
9.7 IMPACTO DE LAS FALLAS INSTITUCIONALES EN LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL	55
9.8 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL MUNICIPAL	56
9.9 GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO ..	56
9.10 SÍNTESIS DEL ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	56
CAPÍTULO 10. IMPACTOS SOCIALES, DEMOCRÁTICOS Y TERRITORIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025).....	58
10.1 INTRODUCCIÓN: LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO COMO FENÓMENO ESTRUCTURAL.....	58
10.2 IMPACTOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	58
10.2.1 Normalización de la exclusión y reproducción de estereotipos	58
10.2.2 Efectos en la participación política femenina	59
10.2.3 Afectaciones al tejido social y comunitario	59
10.3 IMPACTOS DEMOCRÁTICOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	60
10.3.1 Deterioro de la representación democrática.....	60
10.3.2 Debilitamiento de la legitimidad institucional	60
10.3.3 Impacto en la estabilidad de la vida pública	60

10.4 IMPACTOS TERRITORIALES Y DIFERENCIACIÓN MUNICIPAL	61
10.4.1 Desigualdad territorial en la protección de derechos.....	61
10.4.2 Contextos rurales, urbanos y costeros	61
10.5 CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA GOBERNANZA	62
10.6 IMPACTO INTERGENERACIONAL Y REPRODUCCIÓN DE DESIGUALDADES	62
10.7 SÍNTESIS DE IMPACTOS Y ARTICULACIÓN CON CAPÍTULOS PREVIOS	62
CAPÍTULO 11. AGENDA ESTRATÉGICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025)	64
11.1 INTRODUCCIÓN: DE LA EVIDENCIA AL DISEÑO DE UNA AGENDA TERRITORIAL	64
11.2 PRINCIPIOS RECTORES DE LA AGENDA ESTRATÉGICA MUNICIPAL	64
11.2.1 Igualdad sustantiva y no discriminación	65
11.2.2 Enfoque de derechos humanos.....	65
11.2.3 Perspectiva territorial y municipal.....	65
11.2.4 Coordinación interinstitucional.....	65
11.3 EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL	65
11.3.1 Prevención de la violencia política de género.....	65
11.3.2 Atención y acompañamiento institucional.....	66
11.3.3 Sanción y responsabilidad institucional	67
11.4 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES.....	67
11.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	68
11.6 AGENDA DIFERENCIADA POR TIPO DE MUNICIPIO	68

11.7 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.....	69
11.8 SÍNTESIS Y PROYECCIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA.....	69
ANEXOS TÉCNICOS	70
ANEXO TÉCNICO 1. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES.....	70
1.1 Instrumentos internacionales	70
1.2 Marco constitucional y legal mexicano	70
ANEXO TÉCNICO 2. MATRIZ CONCEPTUAL DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	72
ANEXO TÉCNICO 3. INDICADORES MUNICIPALES PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	73
3.1 Indicadores institucionales	73
3.2 Indicadores políticos.....	73
3.3 Indicadores sociales.....	73
ANEXO TÉCNICO 4. FICHAS MUNICIPALES DE CONTEXTO PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	74
ANEXO TÉCNICO 5. RUTA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO (ENFOQUE MUNICIPAL).....	75
ANEXO TÉCNICO 6. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES RELEVANTES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	76
ANEXO TÉCNICO 7. MATRIZ DE CORRESPONDENCIA ENTRE CAPÍTULOS, OBJETIVOS Y RUBRO DE GASTO PROGRAMADO	77
ANEXO TÉCNICO 8. GLOSARIO ESPECIALIZADO	78
ANEXO TÉCNICO 9. NOTA METODOLÓGICA SOBRE ALCANCES Y LIMITACIONES.....	79
ANEXO TÉCNICO 10. SISTEMATIZACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS	80

FUENTES DE INFORMACIÓN	81
------------------------------	----

RESUMEN EJECUTIVO

La violencia política contra las mujeres en razón de género constituye uno de los principales desafíos para la consolidación de la democracia y la igualdad sustantiva en México. A pesar de los avances normativos en materia de paridad y derechos político-electorales, este fenómeno persiste como una práctica estructural que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y afecta la estabilidad de la vida pública, particularmente en el ámbito local.

El presente libro tiene como propósito analizar la violencia política de género en el estado de Colima durante el periodo 2018–2025, desde un enfoque sociojurídico, político y territorial. La investigación adopta al municipio como unidad básica de análisis, al reconocer que es en este nivel donde se manifiestan con mayor claridad las dinámicas de exclusión, hostigamiento, deslegitimación y agresión contra las mujeres que participan en la vida política.

A partir de una investigación documental de carácter cualitativo, el estudio examina la evolución normativa en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, el marco institucional electoral, los factores sociales que propician su reproducción y las expresiones diferenciadas del fenómeno en los municipios del estado. El análisis se sustenta en información oficial, resoluciones jurisdiccionales, informes institucionales y literatura académica especializada, lo que permite identificar patrones territoriales, impactos sociales y retos persistentes para la gobernanza democrática local.

Los hallazgos del estudio evidencian que la violencia política de género no se presenta de manera homogénea en el territorio colimense, sino que adopta formas específicas según las capacidades institucionales municipales, el contexto social y la intensidad de la competencia política. Asimismo, se observa que este tipo de violencia genera efectos adversos en la participación política de las mujeres, en la confianza institucional y en la calidad de la representación democrática.

El libro concluye con una reflexión orientada a los retos que enfrentan las instituciones electorales, los gobiernos municipales y la sociedad en su conjunto para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres, así como con una agenda territorial que busca fortalecer la vida pública desde una perspectiva de igualdad y derechos humanos.

INTRODUCCIÓN GENERAL

La participación política de las mujeres constituye un componente esencial para la construcción de democracias inclusivas y representativas. En las últimas décadas, México ha experimentado avances significativos en el reconocimiento formal de los derechos político-electorales de las mujeres, particularmente a través del principio de paridad y de reformas orientadas a garantizar su acceso a los espacios de toma de decisiones. No obstante, estos avances normativos han coexistido con prácticas de violencia política en razón de género que limitan, condicionan o anulan el ejercicio efectivo de dichos derechos.

La violencia política contra las mujeres en razón de género se manifiesta a través de acciones u omisiones que buscan menoscabar su participación política, deslegitimar su liderazgo o impedir el ejercicio de cargos públicos, con base en estereotipos y relaciones de poder históricamente desiguales. Este fenómeno no solo afecta a las mujeres de manera individual, sino que tiene repercusiones estructurales en la vida pública, al erosionar la confianza ciudadana, debilitar las instituciones y afectar la calidad de la democracia (ONU Mujeres, 2020).

En el estado de Colima, como en otras entidades del país, la violencia política de género ha adquirido relevancia en el debate público y jurídico durante el periodo 2018–2025, coincidiendo con la implementación de reformas legales que tipifican esta conducta y establecen mecanismos específicos de atención y sanción. Sin embargo, la existencia de un marco normativo robusto no garantiza por sí misma la erradicación del problema, especialmente cuando persisten condiciones sociales, culturales e institucionales que favorecen su reproducción en el ámbito local.

El análisis municipal resulta indispensable para comprender la complejidad de la violencia política de género. Los municipios constituyen el espacio donde se desarrolla de manera cotidiana la vida política, donde se articulan las relaciones de poder y donde las mujeres enfrentan, con mayor proximidad, los efectos de prácticas discriminatorias y violentas. Desde esta perspectiva, el enfoque territorial

permite identificar expresiones diferenciadas del fenómeno, así como los factores específicos que inciden en su persistencia en cada municipio.

La presente obra se desarrolla como una investigación documental de carácter socioeconómico y político, orientada a analizar la violencia política de género en Colima desde una perspectiva municipal y comparativa. El periodo de estudio 2018–2025 se selecciona por tratarse de una etapa marcada por reformas relevantes en materia electoral y de derechos de las mujeres, así como por una mayor visibilización del fenómeno en la agenda pública y jurisdiccional.

El libro se estructura de manera progresiva. En los primeros capítulos se establecen el fundamento, la justificación y los objetivos de la investigación. Posteriormente, se desarrolla el marco teórico, conceptual y normativo que sustenta el análisis. Los capítulos centrales abordan el estudio territorial de la violencia política de género en los municipios de Colima, su impacto social y los retos que plantea para la vida pública. Finalmente, se presentan conclusiones generales y una agenda de reflexión orientada a fortalecer la igualdad sustantiva y la democracia local.

OBJETIVO GENERAL, PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y SÍNTESIS METODOLÓGICA

OBJETIVO GENERAL

Analizar la violencia política contra las mujeres en razón de género en el estado de Colima, desde un enfoque sociojurídico, político y territorial, identificando sus manifestaciones municipales, sus impactos sociales y los retos que plantea para la vida pública y la gobernanza democrática durante el periodo 2018–2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Examinar el marco conceptual y normativo que define y regula la violencia política contra las mujeres en razón de género en el contexto mexicano y subnacional.
2. Identificar las principales expresiones de violencia política de género presentes en los municipios del estado de Colima durante el periodo de estudio.
3. Analizar los factores sociales, institucionales y territoriales que inciden en la reproducción de la violencia política contra las mujeres a nivel municipal.
4. Evaluar el impacto de la violencia política de género en la participación política, el ejercicio de cargos públicos y la vida democrática local.
5. Comparar las dinámicas municipales de la violencia política de género, atendiendo a diferencias territoriales, capacidades institucionales y contextos sociopolíticos.
6. Identificar los retos que enfrentan las instituciones electorales, los gobiernos municipales y la sociedad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en Colima.

7. Aportar elementos analíticos que contribuyan a la reflexión pública y al fortalecimiento de estrategias orientadas a garantizar la igualdad sustantiva en la vida política local.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A partir del objetivo general planteado, la investigación busca dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se define y conceptualiza la violencia política contra las mujeres en razón de género desde los marcos jurídico, político y de derechos humanos?
2. ¿Cuáles son las principales manifestaciones de la violencia política de género en los municipios del estado de Colima durante el periodo 2018–2025?
3. ¿De qué manera las condiciones sociales y culturales influyen en la persistencia de la violencia política contra las mujeres en el ámbito municipal?
4. ¿Qué papel desempeñan las capacidades institucionales locales en la prevención y atención de la violencia política de género?
5. ¿Existen diferencias territoriales significativas en la incidencia y formas de violencia política contra las mujeres entre los municipios de Colima?
6. ¿Cómo impacta la violencia política de género en la participación política y en las trayectorias públicas de las mujeres a nivel municipal?
7. ¿Qué efectos genera este fenómeno en la estabilidad de la vida pública y en la confianza institucional local?

8. ¿Cuáles son los principales retos para la erradicación de la violencia política contra las mujeres desde una perspectiva territorial?

SÍNTESIS METODOLÓGICA DEL ESTUDIO

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque metodológico de carácter cualitativo, con apoyo en técnicas de análisis documental, orientadas a la comprensión de un fenómeno social y político complejo como la violencia política contra las mujeres en razón de género. Este enfoque resulta pertinente para analizar procesos normativos, institucionales y sociopolíticos, así como para interpretar las dinámicas territoriales que inciden en la vida pública local (Hernández Sampieri et al., 2022).

El diseño de la investigación es descriptivo y analítico. En su dimensión descriptiva, el estudio sistematiza información relevante sobre el marco normativo, institucional y conceptual de la violencia política de género, así como datos oficiales y diagnósticos disponibles a nivel estatal y municipal. En su dimensión analítica, la investigación identifica relaciones, contrastes y patrones territoriales que permiten explicar la persistencia y las expresiones diferenciadas del fenómeno en los municipios de Colima.

Las fuentes de información utilizadas son de carácter secundario y provienen de instituciones oficiales, organismos electorales, instancias jurisdiccionales, organismos internacionales y literatura académica especializada. Entre las fuentes consultadas se incluyen leyes y reglamentos electorales, resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, informes del Instituto Nacional Electoral, diagnósticos de organismos internacionales como ONU Mujeres, así como estudios académicos sobre género, democracia y violencia política (INE, 2022; ONU Mujeres, 2020).

El procedimiento metodológico consistió en la recopilación, revisión y clasificación sistemática de documentos, seguida de un análisis interpretativo que permitió

identificar categorías analíticas vinculadas con violencia política de género, participación política, gobernanza local, capacidades institucionales y desigualdades territoriales. La información se analizó de manera comparativa, considerando al municipio como unidad básica de análisis.

La triangulación de fuentes constituyó un elemento central para fortalecer la validez del estudio, al contrastar información normativa, institucional y académica. Esta estrategia permitió reducir sesgos y ofrecer una visión integral del fenómeno, reconociendo las limitaciones propias de una investigación documental, particularmente en lo relativo a la disponibilidad y desagregación municipal de la información.

En conjunto, la metodología adoptada proporciona una base sólida para el análisis de la violencia política de género en Colima y garantiza la coherencia interna del estudio, así como el cumplimiento de los criterios exigidos para investigaciones en materia política y electoral desarrolladas como productos editoriales de interés público.

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La violencia política contra las mujeres en razón de género constituye un fenómeno estructural que afecta de manera directa el ejercicio de los derechos político-electorales y la calidad de la democracia. Su análisis exige un abordaje que trascienda la dimensión normativa y considere los contextos sociales, territoriales e institucionales en los que se produce. En este sentido, la presente investigación se fundamenta en la necesidad de generar conocimiento riguroso sobre las condiciones que propician, reproducen y normalizan la violencia política de género en el ámbito local, particularmente en los municipios del estado de Colima.

El estudio parte del reconocimiento de que los avances formales en materia de paridad y representación política no han eliminado las prácticas de exclusión y violencia dirigidas contra las mujeres que participan en la vida pública. Por el contrario, diversas investigaciones han documentado que el incremento de la presencia femenina en espacios de poder ha venido acompañado, en muchos casos, de nuevas formas de violencia política, más sutiles pero igualmente efectivas para limitar su participación (ONU Mujeres, 2020; TEPJF, 2021).

Desde una perspectiva político-electoral, la violencia política contra las mujeres en razón de género se configura como un obstáculo para la igualdad sustantiva y para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Este fenómeno no solo vulnera derechos individuales, sino que impacta negativamente en la legitimidad de las instituciones, en la confianza ciudadana y en la estabilidad de la vida pública, al distorsionar los procesos de representación y toma de decisiones (O'Donnell, 2010).

El fundamento de esta investigación se encuentra, asimismo, en el marco jurídico nacional e internacional que reconoce la obligación del Estado de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, incluido el político. Instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do

Pará y la legislación electoral mexicana establecen estándares claros que justifican el análisis sistemático de este problema desde una perspectiva de derechos humanos (ONU, 1979; OEA, 1994).

El enfoque territorial adoptado en el estudio responde a la necesidad de comprender cómo la violencia política de género se manifiesta de manera diferenciada en los municipios. El municipio constituye el espacio donde se desarrolla la vida política cotidiana, donde se disputan cargos de elección popular y donde las mujeres enfrentan, con mayor cercanía, las dinámicas de poder local. Factores como el tamaño poblacional, la estructura socioeconómica, la capacidad institucional y la cultura política influyen en la intensidad y las formas que adopta la violencia política de género en cada territorio.

En el caso del estado de Colima, la diversidad municipal ofrece un escenario propicio para el análisis comparativo. Municipios con alta concentración urbana y actividad económica coexisten con territorios rurales y de menor densidad poblacional, lo que permite identificar contrastes relevantes en las dinámicas de participación política femenina y en las respuestas institucionales frente a la violencia política de género. Este enfoque evita generalizaciones y permite una lectura más precisa del fenómeno.

El alcance temporal de la investigación se delimita al periodo 2018–2025, etapa caracterizada por reformas normativas relevantes en materia de paridad y violencia política contra las mujeres, así como por una mayor visibilización del problema en el ámbito jurisdiccional y mediático. No obstante, para contextualizar adecuadamente el análisis, se incorporan antecedentes normativos y políticos previos que permiten comprender la evolución del fenómeno.

En términos analíticos, la investigación se circunscribe a un estudio documental, sin levantamiento de información primaria, lo que implica que sus conclusiones se derivan de la interpretación sistemática de fuentes oficiales, resoluciones

jurisdiccionales y literatura especializada. Este alcance metodológico no limita la validez del estudio, sino que define su carácter y abre la posibilidad de futuras investigaciones empíricas complementarias.

En suma, el fundamento y alcance de la presente investigación se orientan a ofrecer un análisis profundo, territorialmente situado y normativamente sustentado de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Colima. La obra busca contribuir a la comprensión académica del fenómeno y aportar elementos útiles para la reflexión pública y el fortalecimiento de la vida democrática local.

CAPÍTULO 2. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y POLÍTICA

2.1 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La presente investigación se justifica jurídicamente en el marco del reconocimiento constitucional y legal de los derechos político-electorales de las mujeres y de la obligación del Estado mexicano de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, incluido el político. La violencia política contra las mujeres en razón de género constituye una violación directa a los principios de igualdad, no discriminación y acceso efectivo a la participación política, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el ámbito internacional, instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) establecen estándares vinculantes que obligan a los Estados a adoptar medidas específicas para garantizar la participación política de las mujeres libre de violencia. Estos instrumentos reconocen que la violencia basada en género constituye un obstáculo estructural para el ejercicio pleno de los derechos humanos y para la democracia sustantiva (ONU, 1979; OEA, 1994).

En el contexto nacional, la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género representa un avance normativo relevante. A partir de las reformas electorales y de la incorporación de este concepto en la legislación electoral y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se establecen mecanismos específicos de prevención, atención y sanción, así como competencias claras para las autoridades electorales y jurisdiccionales. El Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han desarrollado criterios y lineamientos que fortalecen la protección de los derechos político-electorales de las mujeres (INE, 2022; TEPJF, 2021).

Desde esta perspectiva, la investigación se justifica como un ejercicio de análisis jurídico-político que contribuye a evaluar la efectividad del marco normativo vigente en el ámbito subnacional. El enfoque municipal permite identificar brechas entre la norma y su aplicación práctica, así como desafíos específicos que enfrentan los gobiernos locales y las autoridades electorales en la atención de la violencia política de género.

Asimismo, el libro se inscribe dentro de las acciones permitidas por el Capítulo VI del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, al constituir una investigación documental inédita, orientada al análisis, diagnóstico y difusión de conocimiento de interés público, sin fines electorales ni propagandísticos. Su contenido es de naturaleza analítica y académica, lo que garantiza su defendibilidad ante los órganos de fiscalización y su compatibilidad con el uso de recursos destinados al gasto programado.

2.2 JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Desde una perspectiva social, la violencia política contra las mujeres en razón de género constituye un fenómeno que trasciende el ámbito institucional y afecta de manera profunda la cohesión social, la participación ciudadana y la percepción de justicia en las comunidades. La exclusión, el hostigamiento y la deslegitimación de las mujeres en la vida política refuerzan estereotipos de género y reproducen relaciones de poder desiguales que limitan el desarrollo democrático.

En el ámbito municipal, los efectos sociales de la violencia política de género son particularmente visibles. Las mujeres que participan en la política local suelen enfrentar dinámicas de control social más directas, exposición pública en comunidades pequeñas y presiones derivadas de estructuras tradicionales de poder. Estas condiciones generan contextos de vulnerabilidad que pueden inhibir la participación política femenina y desalentar la incorporación de nuevas liderazgos (ONU Mujeres, 2020).

La investigación se justifica socialmente por la necesidad de visibilizar estas dinámicas y de ofrecer un diagnóstico territorial que permita comprender cómo la violencia política de género impacta de manera diferenciada a las mujeres en los distintos municipios de Colima. Al identificar patrones sociales y territoriales, el estudio contribuye a una comprensión más precisa de las barreras que enfrentan las mujeres para ejercer plenamente sus derechos políticos.

Asimismo, el análisis social de la violencia política de género permite reconocer sus efectos indirectos en la ciudadanía en general. La exclusión de las mujeres de los espacios de decisión afecta la calidad de las políticas públicas, debilita la representación plural y limita la construcción de agendas públicas incluyentes. En este sentido, la erradicación de la violencia política contra las mujeres no solo beneficia a las mujeres como grupo, sino que fortalece la vida pública y la democracia local.

2.3 JUSTIFICACIÓN POLÍTICA

La justificación política de la presente investigación se fundamenta en la relación directa entre violencia política de género, gobernanza democrática y estabilidad de la vida pública. La democracia requiere condiciones de competencia política equitativas y libres de violencia, en las que todas las personas puedan participar sin enfrentar amenazas, intimidaciones o prácticas discriminatorias.

La violencia política contra las mujeres en razón de género distorsiona los procesos de representación y toma de decisiones, al limitar la pluralidad y al afectar la legitimidad de las instituciones públicas. En el ámbito municipal, donde la cercanía entre autoridades y ciudadanía es mayor, estas distorsiones pueden generar efectos significativos en la confianza institucional y en la percepción de justicia y equidad en la vida pública (O'Donnell, 2010).

Desde una perspectiva de política pública, la investigación se justifica como una herramienta de análisis que aporta elementos para identificar debilidades

institucionales y áreas de oportunidad en la atención de la violencia política de género. El enfoque territorial permite evaluar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales y de las autoridades electorales locales, así como los retos de coordinación interinstitucional.

Asimismo, el estudio contribuye a la reflexión sobre la calidad de la democracia en Colima, al vincular la participación política de las mujeres con la estabilidad pública y el fortalecimiento del Estado de derecho. La erradicación de la violencia política de género es un requisito indispensable para avanzar hacia una democracia más inclusiva, representativa y sostenible.

En conjunto, la justificación jurídica, social y política de esta investigación reafirma la pertinencia del estudio como un aporte al análisis académico, a la reflexión pública y al fortalecimiento de la vida democrática en el estado de Colima, desde una perspectiva municipal y de derechos humanos.

CAPÍTULO 3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la violencia política contra las mujeres en razón de género en el estado de Colima, desde una perspectiva sociojurídica, política y territorial, con énfasis en el ámbito municipal, a fin de identificar sus manifestaciones, impactos sociales y retos institucionales para la vida pública y la gobernanza democrática durante el periodo 2018–2025.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Examinar el marco conceptual y normativo nacional e internacional que regula la violencia política contra las mujeres en razón de género, y su aplicación en el contexto subnacional del estado de Colima.
2. Identificar las principales formas y expresiones de violencia política de género que enfrentan las mujeres en los municipios de Colima, considerando su participación como candidatas, autoridades electas, funcionarias públicas y actoras políticas.
3. Analizar los factores sociales, culturales e institucionales que inciden en la reproducción de la violencia política contra las mujeres en el ámbito municipal, atendiendo a las particularidades territoriales del estado.
4. Evaluar el impacto de la violencia política de género en la participación política de las mujeres, en sus trayectorias públicas y en el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales a nivel local.
5. Comparar las dinámicas municipales de la violencia política contra las mujeres en Colima, identificando similitudes y diferencias entre municipios urbanos, rurales y de distinta capacidad institucional.

6. Examinar la capacidad de respuesta de las instituciones electorales, jurisdiccionales y de los gobiernos municipales frente a la violencia política de género, considerando los mecanismos de prevención, atención y sanción existentes.
7. Analizar las implicaciones de la violencia política contra las mujeres en la estabilidad de la vida pública, la confianza institucional y la calidad de la democracia local.
8. Aportar elementos analíticos que contribuyan a la reflexión pública y al fortalecimiento de estrategias institucionales orientadas a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito municipal.

3.3 VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL ENFOQUE TERRITORIAL Y METODOLÓGICO

Los objetivos planteados se encuentran directamente vinculados con el enfoque territorial que orienta la investigación, al considerar al municipio como la unidad básica de análisis para comprender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esta perspectiva permite identificar expresiones diferenciadas del fenómeno y evita interpretaciones homogéneas que invisibilizan las particularidades locales.

Asimismo, los objetivos se alinean con el enfoque metodológico cualitativo y documental adoptado en el estudio, al privilegiar el análisis interpretativo de fuentes normativas, institucionales y académicas. La formulación de objetivos claros y alcanzables contribuye a la coherencia interna del trabajo y orienta el desarrollo de los capítulos subsecuentes, garantizando que el análisis se mantenga centrado en el impacto social y político de la violencia política de género en los municipios de Colima.

En conjunto, los objetivos de la investigación definen una ruta analítica que permite abordar la violencia política contra las mujeres en razón de género como un problema público de carácter estructural, con implicaciones directas para la vida democrática local y la igualdad sustantiva.

CAPÍTULO 4. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia política contra las mujeres en razón de género se ha consolidado como uno de los principales desafíos para la vida democrática en México, al constituir una forma específica de discriminación que limita el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres. Este fenómeno se manifiesta a través de conductas, acciones u omisiones dirigidas a menoscabar, anular o restringir la participación política femenina, basadas en estereotipos de género y relaciones históricas de desigualdad (ONU Mujeres, 2020).

En el estado de Colima, la incorporación creciente de mujeres a cargos de elección popular, a espacios de representación política y a funciones públicas municipales ha evidenciado, de manera paralela, la persistencia de prácticas de violencia política de género. Estas prácticas no solo afectan a las mujeres que participan activamente en la vida política, sino que inciden en la configuración de la vida pública, en la legitimidad de las instituciones y en la confianza ciudadana en los procesos democráticos.

El ámbito municipal constituye un espacio particularmente relevante para el análisis de este fenómeno. La cercanía entre autoridades, actores políticos y ciudadanía, así como la presencia de estructuras sociales tradicionales y redes locales de poder, generan condiciones específicas en las que la violencia política de género puede manifestarse de manera directa y, en muchos casos, normalizada. En este contexto, las mujeres que participan en la política municipal enfrentan presiones sociales, deslegitimación pública, hostigamiento simbólico y, en casos extremos, violencia institucional y comunitaria.

A pesar de los avances normativos en materia de igualdad sustantiva y de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, persisten

brechas significativas entre el marco jurídico y su aplicación efectiva a nivel local. La capacidad de las instituciones municipales para prevenir, atender y sancionar este tipo de violencia es desigual, lo que genera escenarios diferenciados de protección y acceso a la justicia para las mujeres en los distintos municipios del estado.

El problema de investigación que aborda este libro se centra, por tanto, en comprender cómo se manifiesta la violencia política contra las mujeres en razón de género en los municipios de Colima, cuáles son sus principales impactos sociales y políticos, y qué retos enfrentan las instituciones locales para garantizar una participación política libre de violencia. El análisis de esta fenómeno resulta indispensable para evaluar la calidad de la democracia local y para identificar obstáculos estructurales que limitan la igualdad de género en la vida pública.

4.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A partir del planteamiento del problema, la investigación se orienta a responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las principales manifestaciones de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los municipios del estado de Colima durante el periodo 2018–2025?
2. ¿Qué factores sociales, culturales e institucionales influyen en la reproducción de la violencia política de género en el ámbito municipal?
3. ¿De qué manera la violencia política contra las mujeres impacta la participación política femenina y la estabilidad de la vida pública en los municipios de Colima?

4. ¿Cómo varía la incidencia y expresión de la violencia política de género entre municipios con diferentes características territoriales, demográficas y capacidades institucionales?
5. ¿Qué desafíos enfrentan los gobiernos municipales y las autoridades electorales locales para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Estas preguntas orientan el análisis documental y territorial del estudio, y permiten estructurar una investigación centrada en la comprensión integral del fenómeno desde una perspectiva municipal.

4.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La delimitación del problema de investigación se establece en tres dimensiones principales: temporal, espacial y temática.

En términos temporales, el estudio se circunscribe al periodo comprendido entre los años 2018 y 2025. Este intervalo resulta relevante debido a la consolidación del marco normativo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y a la intensificación de la participación política femenina en el ámbito municipal durante dicho periodo.

Desde una perspectiva espacial, la investigación se delimita al estado de Colima, con un énfasis específico en el análisis de sus municipios como unidades básicas de estudio. El enfoque municipal permite identificar dinámicas territoriales diferenciadas y evita generalizaciones que podrían invisibilizar las particularidades locales del fenómeno.

En cuanto a la delimitación temática, el estudio se concentra en la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito de la participación política y la vida pública municipal. No se abordan de manera exhaustiva otras formas de

violencia de género que no tengan una vinculación directa con el ejercicio de derechos político-electorales o con la función pública. Asimismo, la investigación no realiza trabajo de campo ni levantamiento de datos primarios, sino que se apoya en el análisis de fuentes documentales oficiales, normativas y académicas.

Esta delimitación permite desarrollar un análisis profundo y coherente del problema de investigación, estableciendo un marco claro para la interpretación de los resultados y para la formulación de conclusiones orientadas a fortalecer la igualdad sustantiva y la vida democrática en los municipios de Colima.

CAPÍTULO 5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA

5.1 VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AMPLIADA

La violencia política contra las mujeres en razón de género constituye una forma específica de violencia estructural que se manifiesta en el ámbito de la vida pública y que tiene como finalidad limitar, menoscabar o anular el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres. A diferencia de otras expresiones de violencia de género, esta modalidad se encuentra directamente vinculada con el acceso al poder, la toma de decisiones y la participación en espacios institucionales.

Desde una perspectiva analítica, la violencia política de género debe entenderse como un fenómeno multidimensional que articula factores simbólicos, sociales, institucionales y culturales. No se trata únicamente de agresiones visibles o sancionables, sino también de prácticas normalizadas que operan como mecanismos de exclusión, deslegitimación o disciplinamiento de las mujeres que participan en la política (Lagarde, 2012).

Estas prácticas incluyen la obstaculización del ejercicio del cargo, la descalificación basada en estereotipos de género, la asignación desigual de recursos, la invisibilización del liderazgo femenino y la presión social para abandonar la vida pública. En el ámbito municipal, estas conductas suelen intensificarse debido a la cercanía entre actores políticos y a la persistencia de relaciones sociales tradicionales.

La conceptualización de la violencia política contra las mujeres permite identificar que no se trata de hechos aislados, sino de expresiones de un sistema de poder que reproduce desigualdades históricas. Este enfoque resulta clave para analizar el fenómeno en Colima, donde las dinámicas políticas locales reflejan tanto avances normativos como resistencias culturales persistentes.

5.2 ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE GÉNERO, PODER Y EXCLUSIÓN POLÍTICA

El análisis de la violencia política de género se apoya en diversos enfoques teóricos que permiten comprender la relación entre género y poder. Desde la teoría feminista, la política se concibe como un espacio históricamente construido desde una lógica masculina, en el que las mujeres han sido excluidas o incorporadas de manera subordinada.

Bourdieu (2000) señala que el poder simbólico opera de manera invisible, reproduciendo jerarquías de género que se naturalizan en la vida cotidiana. En el ámbito político, este poder simbólico se expresa a través de discursos, prácticas y normas informales que cuestionan la legitimidad de las mujeres como actoras políticas.

Por su parte, las teorías de la representación política sostienen que la igualdad formal en el acceso a cargos no garantiza una participación sustantiva. Phillips (1995) argumenta que la presencia de mujeres en espacios de decisión debe ir acompañada de condiciones que permitan el ejercicio real del poder, sin violencia ni discriminación.

Desde el enfoque institucionalista, la violencia política de género se interpreta como una falla en el diseño y aplicación de las reglas del juego político. Las normas informales, como pactos de élites locales, clientelismo y prácticas de exclusión, suelen operar con mayor fuerza en el nivel municipal, donde los controles institucionales son más débiles y las relaciones personales tienen mayor peso.

5.3 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO COMO PROBLEMA PÚBLICO Y DEMOCRÁTICO

La violencia política contra las mujeres en razón de género debe analizarse como un problema público que afecta la calidad de la democracia. No se trata únicamente

de una violación a los derechos individuales de las mujeres, sino de un fenómeno que debilita los principios de igualdad, representación y pluralismo político.

Cuando las mujeres enfrentan violencia por participar en la vida pública, se envía un mensaje disuasivo a otras potenciales lideresas, lo que genera efectos de autocensura y retraimiento político. Este impacto es particularmente relevante en los municipios, donde la visibilidad de la participación política femenina es mayor y las sanciones sociales pueden ser más severas.

Desde una perspectiva democrática, la exclusión de las mujeres limita la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones y reduce la legitimidad de las instituciones públicas. La violencia política de género, por tanto, no solo afecta a las víctimas directas, sino que tiene consecuencias estructurales para la gobernanza local y la estabilidad de la vida pública.

5.4 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

El reconocimiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género se ha consolidado a partir de instrumentos internacionales de derechos humanos. La CEDAW establece la obligación de los Estados de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, incluyendo aquellas que se manifiestan en la vida política (ONU, 1979).

La Convención de Belém do Pará amplía este marco al reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en todos los ámbitos, incluido el político (OEA, 1994). Estos instrumentos han servido como base para el desarrollo de marcos normativos nacionales orientados a la prevención y sanción de la violencia política de género.

En México, la incorporación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en la legislación electoral representa un avance significativo. Sin embargo,

la aplicación efectiva de estas normas enfrenta desafíos en el ámbito municipal, donde persisten prácticas informales que limitan el acceso de las mujeres al poder y dificultan la denuncia de las agresiones.

5.5 DIMENSIÓN TERRITORIAL Y MUNICIPAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

El enfoque municipal resulta indispensable para comprender la violencia política de género en su expresión concreta. Los municipios constituyen espacios donde convergen dinámicas políticas, sociales y culturales que influyen directamente en la experiencia de las mujeres que participan en la vida pública.

En municipios pequeños o con estructuras tradicionales, la participación política de las mujeres puede generar resistencias más intensas, manifestadas a través de violencia simbólica, aislamiento social o presiones familiares. En municipios urbanos, aunque existen mayores oportunidades de participación, también se presentan formas más sofisticadas de violencia institucional y mediática.

El análisis territorial permite identificar cómo variables como el tamaño poblacional, el grado de urbanización, la capacidad institucional y la composición socioeconómica influyen en la incidencia y modalidad de la violencia política de género. Esta perspectiva evita generalizaciones y permite construir diagnósticos diferenciados para el estado de Colima.

5.6 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, GOBERNANZA LOCAL Y VIDA PÚBLICA

La violencia política contra las mujeres tiene efectos directos en la gobernanza local y en la estabilidad de la vida pública. La exclusión o debilitamiento del liderazgo femenino reduce la capacidad de los gobiernos municipales para responder de manera inclusiva a las demandas sociales.

Además, la persistencia de la violencia política de género erosiona la confianza ciudadana en las instituciones y debilita el Estado de derecho. Cuando las autoridades no previenen ni sancionan estas conductas, se refuerza la percepción de impunidad y se normaliza la desigualdad.

En este sentido, analizar la violencia política de género desde el marco teórico y conceptual permite comprenderla como un fenómeno estructural que requiere respuestas integrales, orientadas tanto al fortalecimiento institucional como a la transformación de las prácticas políticas locales.

5.7 APORTES DEL MARCO TEÓRICO AL ANÁLISIS DEL CASO COLIMA

El marco teórico desarrollado en este capítulo proporciona las herramientas analíticas necesarias para abordar la violencia política de género en Colima desde una perspectiva integral. La combinación de enfoques feministas, institucionales y territoriales permite interpretar el fenómeno más allá de los casos individuales y situarlo en un contexto estructural.

Este marco conceptual orienta el análisis de los capítulos posteriores, en los que se examinan las manifestaciones concretas de la violencia política contra las mujeres en los municipios del estado, así como sus impactos sociales y políticos. Asimismo, establece las bases para la formulación de conclusiones y propuestas orientadas a fortalecer la vida pública y la igualdad sustantiva en el ámbito municipal.

CAPÍTULO 6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 ENFOQUE METODOLÓGICO GENERAL

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque metodológico cualitativo, con apoyo en técnicas de análisis documental y normativo, orientadas a la comprensión profunda de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el estado de Colima. Este enfoque resulta pertinente para el estudio de fenómenos sociales y políticos complejos, en los que intervienen factores estructurales, culturales, institucionales y territoriales que no pueden ser reducidos a mediciones exclusivamente cuantitativas.

El enfoque cualitativo permite interpretar la violencia política de género como un fenómeno multidimensional, cuya comprensión exige analizar discursos, marcos normativos, prácticas institucionales y contextos territoriales específicos. En este sentido, la investigación privilegia la interpretación sistemática de fuentes secundarias confiables, con el objetivo de identificar patrones, relaciones y dinámicas que inciden en la participación política de las mujeres y en la estabilidad de la vida pública local.

La metodología adoptada se inscribe en el campo de las investigaciones sociojurídicas y político-institucionales, propias de las ciencias sociales aplicadas, y responde a los criterios exigidos para los estudios diagnósticos en materia de derechos político-electorales y violencia de género.

6.2 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es de tipo descriptivo, analítico y comparativo, con énfasis territorial. En su dimensión descriptiva, el estudio sistematiza información relevante sobre el marco normativo, institucional y contextual de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tanto a nivel nacional como en el ámbito estatal y municipal de Colima.

En su dimensión analítica, la investigación examina relaciones entre variables sociales, políticas e institucionales que permiten explicar las manifestaciones y efectos de la violencia política de género. Este análisis se realiza a partir de la identificación de regularidades, diferencias y tensiones presentes en los municipios del estado durante el periodo 2018–2025.

El componente comparativo del diseño metodológico permite contrastar dinámicas municipales diferenciadas, atendiendo a variables como el tamaño poblacional, el grado de urbanización, la estructura socioeconómica y la capacidad institucional de los gobiernos locales. Este enfoque evita interpretaciones homogéneas y reconoce la diversidad territorial del estado de Colima.

6.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y ENFOQUE TERRITORIAL

La unidad principal de análisis de la investigación es el municipio, entendido como el espacio político-administrativo donde se materializa de manera concreta la participación política de las mujeres y donde se manifiestan con mayor claridad las prácticas de violencia política de género.

El enfoque municipal resulta central debido a que en este nivel se concentran dinámicas de proximidad social, relaciones políticas personalizadas y estructuras tradicionales de poder que influyen directamente en la experiencia política de las mujeres. Asimismo, los municipios constituyen el primer nivel de contacto entre la ciudadanía y el poder público, lo que hace visible el impacto social de la violencia política de género.

La investigación considera a los diez municipios del estado de Colima como unidades territoriales de análisis, reconociendo sus diferencias históricas, sociales y políticas. Este enfoque territorial permite identificar tanto patrones comunes como expresiones diferenciadas de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

6.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información utilizadas en el estudio son de carácter secundario y provienen de instituciones oficiales, organismos autónomos, instancias internacionales y literatura académica especializada. La selección de las fuentes se realizó con base en criterios de confiabilidad, validez institucional, actualidad y pertinencia temática.

Entre las principales fuentes consultadas se incluyen:

- Legislación nacional y local en materia de derechos políticos, igualdad de género y violencia política contra las mujeres.
- Lineamientos, criterios y resoluciones emitidas por autoridades electorales y jurisdiccionales.
- Informes y diagnósticos elaborados por organismos nacionales e internacionales especializados en género y democracia.
- Estudios académicos y publicaciones especializadas en ciencias sociales, derecho electoral y estudios de género.
- Información institucional relacionada con la participación política de las mujeres en el ámbito municipal.

El uso de fuentes documentales permite reconstruir el contexto normativo e institucional del fenómeno estudiado, así como identificar avances, limitaciones y retos persistentes en la prevención y atención de la violencia política de género.

6.5 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

La técnica principal empleada en la investigación es el análisis documental sistemático, entendido como un proceso riguroso de recopilación, clasificación, lectura analítica e interpretación de documentos relevantes para el objeto de estudio.

El análisis documental se desarrolló en varias etapas:

1. Identificación y recopilación de documentos normativos, institucionales y académicos relacionados con la violencia política contra las mujeres.
2. Clasificación temática de la información, atendiendo a categorías analíticas previamente definidas.
3. Lectura analítica de los documentos, con énfasis en el contenido normativo, discursivo e institucional.
4. Interpretación comparativa de la información, considerando el contexto municipal y territorial.

Este procedimiento permitió identificar regularidades, contradicciones y vacíos en la atención institucional de la violencia política de género, así como analizar su impacto en la vida pública local.

6.6 CATEGORÍAS Y DIMENSIONES DE ANÁLISIS

Para estructurar el análisis, la investigación se organizó en torno a categorías y dimensiones analíticas que permiten abordar la violencia política de género de manera integral. Entre las principales categorías se encuentran:

- Participación política de las mujeres.
- Violencia política en razón de género.
- Capacidades institucionales municipales.
- Gobernanza local y vida pública.
- Impacto social de la violencia política.

Estas categorías se articulan con dimensiones territoriales y temporales que permiten analizar el fenómeno en los municipios de Colima durante el periodo 2018–2025. La definición clara de categorías contribuye a la coherencia interna del estudio y facilita la interpretación sistemática de la información.

6.7 ESTRATEGIA DE TRIANGULACIÓN DE INFORMACIÓN

Con el fin de fortalecer la validez del análisis, la investigación emplea una estrategia de triangulación de información, que consiste en contrastar datos y contenidos provenientes de distintas fuentes y tipos de documentos.

La triangulación permite reducir sesgos derivados del uso de una sola fuente y ofrece una visión más completa del fenómeno estudiado. En particular, se triangulan:

- Normas jurídicas con prácticas institucionales.
- Discursos oficiales con análisis académicos.
- Enfoques nacionales con expresiones municipales.

Esta estrategia resulta especialmente relevante en el análisis de la violencia política de género, dado que muchas de sus manifestaciones no se reflejan de manera directa en registros estadísticos, sino en prácticas institucionales y contextos sociales específicos.

6.8 CONSIDERACIONES ÉTICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Aunque la investigación es de carácter documental, se asumen principios éticos fundamentales propios de los estudios en ciencias sociales. Entre estos principios destacan el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la responsabilidad social del conocimiento producido.

El análisis se realiza evitando la revictimización y la exposición innecesaria de casos individuales, privilegiando una aproximación estructural e institucional al fenómeno. Asimismo, se reconoce la importancia de contribuir a la construcción de diagnósticos que fortalezcan la igualdad sustantiva y la vida democrática.

6.9 ALCANCES Y LIMITACIONES METODOLÓGICAS

Es importante señalar que, al tratarse de una investigación documental, los resultados dependen de la disponibilidad, calidad y nivel de desagregación de la

información existente. La diversidad de criterios metodológicos utilizados por las fuentes consultadas puede generar diferencias en la profundidad del análisis municipal.

No obstante, estas limitaciones no invalidan los hallazgos del estudio, sino que delimitan su alcance y abren la posibilidad de futuras investigaciones complementarias, particularmente aquellas que incorporen trabajo de campo o técnicas cuantitativas.

En conjunto, la metodología adoptada proporciona una base sólida, coherente y rigurosa para el análisis de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Colima, permitiendo cumplir con los criterios académicos, normativos y de fiscalización aplicables.

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE COLIMA (2018–2025)

7.1 CONSIDERACIONES GENERALES DEL ANÁLISIS TERRITORIAL

El análisis territorial de la violencia política contra las mujeres en razón de género constituye un eje central de la presente investigación, en tanto permite comprender cómo este fenómeno se manifiesta de manera diferenciada en los municipios del estado de Colima. La violencia política de género no es homogénea ni uniforme; por el contrario, adopta expresiones específicas de acuerdo con el contexto social, cultural, institucional y político de cada territorio.

El enfoque municipal resulta particularmente relevante debido a que los municipios representan el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, al mismo tiempo, el espacio donde se reproducen con mayor intensidad relaciones de poder personalizadas, estructuras tradicionales de liderazgo y dinámicas de control político informal. En este ámbito, las mujeres que participan en la vida pública enfrentan condiciones particulares de exclusión, discriminación y violencia simbólica, institucional y, en algunos casos, física.

Durante el periodo 2018–2025, el estado de Colima ha experimentado transformaciones políticas relevantes, caracterizadas por una mayor presencia de mujeres en cargos de elección popular y de designación administrativa. No obstante, este avance cuantitativo no ha estado exento de resistencias, lo que ha derivado en múltiples formas de violencia política dirigidas a limitar, obstaculizar o deslegitimar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres (INE, 2020; TEPJF, 2021).

7.2 MARCO TERRITORIAL Y CONTEXTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA

El estado de Colima se caracteriza por una estructura territorial diversa, integrada por municipios con distintos niveles de urbanización, densidad poblacional y desarrollo económico. Esta diversidad territorial incide directamente en las condiciones de participación política y en las formas que adopta la violencia política de género.

Municipios con mayor concentración urbana y actividad económica presentan dinámicas políticas más visibles y competitivas, lo que puede traducirse en una mayor exposición mediática de las mujeres que participan en la vida pública. En contraste, en municipios rurales o con menor densidad poblacional, las relaciones políticas suelen ser más cerradas, personalistas y profundamente influenciadas por redes sociales tradicionales, lo que puede intensificar prácticas de control y exclusión de las mujeres.

Asimismo, la capacidad institucional de los gobiernos municipales para prevenir, atender y sancionar la violencia política de género varía significativamente entre territorios. Estas diferencias condicionan la efectividad de los mecanismos de protección y la posibilidad real de que las mujeres ejerzan sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

7.3 MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

La violencia política contra las mujeres en razón de género se manifiesta en los municipios de Colima a través de diversas conductas que buscan menoscabar o anular el ejercicio de sus derechos político-electorales. Estas manifestaciones pueden clasificarse en dimensiones simbólicas, psicológicas, institucionales y materiales.

En el plano simbólico, se observan discursos descalificadores que cuestionan la capacidad de las mujeres para ejercer cargos públicos, basados en estereotipos de género profundamente arraigados. Estas prácticas incluyen la minimización de su liderazgo, la ridiculización de su imagen pública y la atribución de su participación política a factores ajenos a su mérito personal (Lagarde, 2012).

En el ámbito institucional, la violencia política de género se expresa mediante la obstrucción del acceso a recursos, la exclusión de espacios de toma de decisiones y la imposición de cargas administrativas desproporcionadas. Estas prácticas afectan de manera directa el desempeño de las mujeres en cargos municipales y generan condiciones de desigualdad sustantiva.

7.4 DIFERENCIAS TERRITORIALES ENTRE MUNICIPIOS URBANOS Y RURALES

El análisis comparativo entre municipios urbanos y rurales permite identificar diferencias significativas en las formas y niveles de violencia política de género. En municipios urbanos, la violencia tiende a manifestarse de manera más visible, a través de medios de comunicación, redes sociales y disputas públicas de carácter político. En estos contextos, las mujeres enfrentan una exposición constante a discursos misóginos y ataques a su reputación pública.

Por el contrario, en municipios rurales, la violencia política de género suele adoptar formas más sutiles pero igualmente restrictivas. Estas incluyen presiones comunitarias, aislamiento político y exclusión de redes informales de poder. En estos entornos, la cercanía social puede intensificar la vigilancia y el control sobre la conducta de las mujeres que participan en la vida pública.

Estas diferencias territoriales evidencian la necesidad de políticas diferenciadas que reconozcan las particularidades de cada municipio y fortalezcan las capacidades locales para prevenir y atender la violencia política de género.

7.5 CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

La capacidad institucional de los gobiernos municipales constituye un factor clave en la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres. Durante el periodo analizado, se observan avances desiguales en la incorporación de la perspectiva de género en las estructuras municipales de Colima.

Algunos municipios han desarrollado mecanismos formales para atender casos de violencia política de género, mientras que otros carecen de protocolos específicos o de personal capacitado para implementar la normatividad vigente. Esta disparidad genera un escenario de protección desigual para las mujeres que ejercen cargos públicos a nivel local (INE, 2022).

La ausencia de capacidades institucionales suficientes limita la eficacia de las reformas legales y refuerza la percepción de impunidad, lo que desincentiva la denuncia y perpetúa prácticas de violencia política.

7.6 IMPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL

La violencia política de género no solo afecta a las mujeres que la padecen de manera directa, sino que tiene un impacto social más amplio en la vida pública municipal. Estas prácticas erosionan la confianza ciudadana en las instituciones, debilitan la legitimidad de los gobiernos locales y limitan la diversidad de voces en la toma de decisiones.

En los municipios donde la violencia política de género es persistente, se observa una reducción en la participación política de las mujeres y una reproducción de esquemas tradicionales de poder. Este fenómeno afecta la calidad democrática y obstaculiza el avance hacia una representación política más incluyente y equitativa (ONU Mujeres, 2020).

Asimismo, la normalización de la violencia política de género envía un mensaje disuasivo a otras mujeres interesadas en participar en la vida pública, reforzando barreras estructurales de acceso al poder político.

7.7 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y ESTABILIDAD DE LA VIDA PÚBLICA LOCAL

La relación entre violencia política de género y estabilidad de la vida pública local es estrecha y bidireccional. Por un lado, contextos de inestabilidad institucional y alta conflictividad política incrementan la probabilidad de que las mujeres sean objeto de violencia. Por otro, la persistencia de estas prácticas contribuye a profundizar la inestabilidad y la desconfianza en las instituciones municipales.

La exclusión sistemática de las mujeres de los espacios de poder debilita la gobernanza local y limita la capacidad de los municipios para responder de manera integral a las demandas sociales. En este sentido, la erradicación de la violencia política de género constituye un componente indispensable para fortalecer la vida pública y la cohesión social en el ámbito municipal.

7.8 SÍNTESIS DEL ANÁLISIS TERRITORIAL

El análisis territorial desarrollado en este capítulo evidencia que la violencia política contra las mujeres en razón de género en Colima es un fenómeno estructural, con manifestaciones diferenciadas en los municipios del estado. Estas diferencias responden a factores territoriales, institucionales y socioculturales que deben ser considerados en el diseño de estrategias de prevención y atención.

La incorporación de un enfoque municipal permite comprender la complejidad del fenómeno y subraya la necesidad de fortalecer las capacidades locales, promover la igualdad sustantiva y garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en todos los municipios de Colima.

CAPÍTULO 8. ESTUDIOS DE CASO MUNICIPALES SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025)

8.1 JUSTIFICACIÓN DEL USO DE ESTUDIOS DE CASO EN LA INVESTIGACIÓN

El uso de estudios de caso municipales permite profundizar en la comprensión de la violencia política contra las mujeres en razón de género desde una perspectiva empírica-documental. A diferencia de los análisis generales, los estudios de caso hacen visible cómo las disposiciones normativas y los principios de igualdad sustantiva se enfrentan a prácticas políticas locales marcadas por resistencias estructurales, relaciones de poder desiguales y contextos socioculturales específicos.

En el estado de Colima, los municipios constituyen espacios clave donde se materializa la participación política de las mujeres y, simultáneamente, donde se reproducen con mayor intensidad prácticas de violencia simbólica, institucional y política. Analizar casos municipales concretos permite identificar patrones, actores recurrentes, respuestas institucionales y efectos sociales que no siempre son evidentes en los estudios agregados (INE, 2020; TEPJF, 2021).

Los estudios de caso incluidos en este capítulo no tienen por objeto la individualización de responsabilidades, sino la identificación de dinámicas estructurales que afectan la vida pública municipal y limitan el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres.

8.2 CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CASOS MUNICIPALES

La selección de los estudios de caso se realizó con base en criterios territoriales, institucionales y políticos, atendiendo a la diversidad municipal del estado de Colima. Los criterios considerados incluyen:

- Tipo de municipio (urbano, rural, costero).
- Nivel de visibilidad política y competencia electoral.
- Capacidad institucional del gobierno municipal.
- Presencia documentada de conflictos político-electorales.
- Contexto sociocultural y grado de participación femenina en cargos públicos.

Este enfoque comparativo permite observar cómo la violencia política de género adopta expresiones diferenciadas según el entorno municipal y evita interpretaciones homogéneas que invisibilizan las particularidades locales.

8.3 ESTUDIO DE CASO MUNICIPAL: MUNICIPIO DE COLIMA

El municipio de Colima, como capital del estado, concentra una parte significativa de la actividad política, administrativa y mediática. En este contexto, la participación política de las mujeres se desarrolla en un entorno de alta exposición pública, lo que incrementa la probabilidad de manifestaciones de violencia política de género a través de discursos deslegitimadores, ataques mediáticos y cuestionamientos a la capacidad de liderazgo femenino.

Durante el periodo 2018–2025, la presencia de mujeres en cargos de elección popular y en posiciones administrativas relevantes evidenció avances en términos de representación. No obstante, estos avances coexistieron con prácticas de violencia simbólica, particularmente en espacios de deliberación política y en la cobertura mediática de la actividad pública.

La violencia política en este municipio se manifestó, principalmente, mediante la descalificación pública de decisiones tomadas por mujeres, la atribución de su liderazgo a factores externos y la minimización de su desempeño político. Estas prácticas tuvieron efectos directos en la percepción ciudadana y en la legitimidad del ejercicio del poder femenino (ONU Mujeres, 2020).

8.4 ESTUDIO DE CASO MUNICIPAL: MANZANILLO Y SU IMPACTO ESTATAL

Manzanillo constituye un caso estratégico debido a su relevancia económica, portuaria y política a nivel estatal. La centralidad del municipio en la dinámica económica de Colima genera un entorno político altamente competitivo, donde la participación de las mujeres enfrenta resistencias adicionales.

En este municipio, la violencia política de género se expresó tanto en el ámbito electoral como en el ejercicio del cargo público. Las mujeres que participaron en la vida política local enfrentaron presiones institucionales, exclusión de espacios estratégicos de decisión y campañas de desprestigio orientadas a cuestionar su legitimidad.

La relevancia estatal de Manzanillo amplificó el impacto social de estas prácticas, generando efectos que trascendieron el ámbito municipal y evidenciaron la necesidad de mecanismos de protección más sólidos y de mayor coordinación interinstitucional.

8.5 ESTUDIO DE CASO MUNICIPAL: MUNICIPIOS RURALES Y DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL

En municipios rurales de Colima, la violencia política contra las mujeres adoptó formas menos visibles pero igualmente restrictivas. En estos contextos, la cercanía social, la persistencia de liderazgos tradicionales y la escasa institucionalización de los mecanismos de protección generaron condiciones propicias para la exclusión política de las mujeres.

Las prácticas identificadas incluyen la negación informal de espacios de participación, la imposición de roles secundarios y la presión comunitaria para desalentar la participación política femenina. Estas dinámicas, aunque menos documentadas, tienen un impacto profundo en la vida pública local y en la reproducción de desigualdades estructurales.

8.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTUDIOS DE CASO

El análisis comparativo de los casos municipales permite identificar patrones comunes de violencia política de género, así como diferencias significativas asociadas al contexto territorial. Entre los elementos comunes se encuentran:

- La persistencia de estereotipos de género en la valoración del liderazgo político femenino.
- La insuficiencia de mecanismos municipales de prevención y atención.
- La normalización de prácticas de exclusión política.

Las diferencias observadas responden, principalmente, al nivel de exposición pública, a la capacidad institucional y al grado de competencia política existente en cada municipio.

8.7 APORTES DE LOS ESTUDIOS DE CASO A LA COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Los estudios de caso municipales confirman que la violencia política contra las mujeres en razón de género constituye un fenómeno estructural que afecta de manera diferenciada la vida pública local. Estos casos evidencian la necesidad de fortalecer la perspectiva territorial en el diseño de políticas públicas y de avanzar hacia estrategias diferenciadas de prevención y atención.

Asimismo, los estudios de caso aportan evidencia documental suficiente para sustentar las conclusiones del libro y para fundamentar propuestas orientadas a mejorar la respuesta institucional frente a la violencia política de género en el ámbito municipal.

CAPÍTULO 9. ANÁLISIS INSTITUCIONAL, ELECTORAL Y DE GOBERNANZA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025)

9.1 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DE GOBERNANZA

La violencia política contra las mujeres en razón de género no puede comprenderse únicamente como una serie de conductas individuales o hechos aislados, sino como un fenómeno estructural estrechamente vinculado al funcionamiento de las instituciones políticas, electorales y administrativas. En el estado de Colima, durante el periodo 2018–2025, las dinámicas institucionales han desempeñado un papel determinante tanto en la reproducción como en la contención de la violencia política de género.

Este capítulo analiza la respuesta institucional frente a la violencia política contra las mujeres, considerando el diseño normativo, la actuación de las autoridades electorales y jurisdiccionales, así como las capacidades de los gobiernos municipales para prevenir, atender y sancionar estas conductas. El enfoque adoptado permite identificar avances, limitaciones y retos persistentes que inciden directamente en la estabilidad de la vida pública y en la calidad de la democracia local.

9.2 MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

El marco normativo que regula la violencia política contra las mujeres en razón de género en México se ha fortalecido de manera significativa en los últimos años, particularmente a partir de las reformas constitucionales y legales orientadas a garantizar la paridad de género y la protección de los derechos político-electorales de las mujeres.

A nivel federal, la incorporación explícita de la violencia política de género en la legislación electoral representó un avance sustantivo en el reconocimiento del fenómeno como una violación a los derechos humanos. Este marco se complementa con protocolos y lineamientos emitidos por autoridades electorales y jurisdiccionales, los cuales establecen mecanismos de prevención, atención y sanción (INE, 2020; TEPJF, 2021).

En el ámbito estatal y municipal, la aplicación de este marco normativo presenta desafíos relevantes. Si bien las disposiciones legales son de observancia general, su implementación efectiva depende de la capacidad institucional de las autoridades locales y de la voluntad política para garantizar su cumplimiento.

9.3 AUTORIDADES ELECTORALES Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA

Las autoridades electorales desempeñan un papel central en la atención de la violencia política contra las mujeres, particularmente durante los procesos electorales. En Colima, la actuación de las instancias electorales ha permitido visibilizar el fenómeno y generar criterios para su atención; no obstante, persisten retos en términos de oportunidad, eficacia y alcance de las medidas adoptadas.

Durante el periodo analizado, se observó un incremento en la presentación de denuncias relacionadas con violencia política de género, lo que refleja tanto una mayor conciencia sobre el problema como la persistencia de prácticas discriminatorias en la competencia política. Sin embargo, la resolución de estos casos enfrentó limitaciones derivadas de la carga administrativa, la complejidad probatoria y la necesidad de interpretar normas relativamente recientes.

En el ámbito municipal, la cercanía entre actores políticos y la limitada institucionalización de los mecanismos de atención dificultan, en algunos casos, la aplicación efectiva de las medidas de protección previstas en la normativa vigente.

9.4 FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y CRITERIOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

La función jurisdiccional ha sido fundamental para el desarrollo de criterios interpretativos en materia de violencia política contra las mujeres. Las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales han contribuido a delimitar el alcance del concepto y a establecer estándares para su identificación y sanción.

En el contexto colimense, la actuación jurisdiccional permitió sentar precedentes relevantes; no obstante, la aplicación de estos criterios en el ámbito municipal enfrenta desafíos derivados de la heterogeneidad institucional y de la limitada difusión de las resoluciones entre las autoridades locales.

La brecha entre el desarrollo jurisprudencial y su implementación efectiva en los municipios evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y acompañamiento institucional para garantizar la protección de los derechos políticos de las mujeres.

9.5 GOBIERNOS MUNICIPALES Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Los gobiernos municipales constituyen el primer nivel de contacto entre la ciudadanía y el Estado, y, por tanto, desempeñan un papel clave en la prevención y atención de la violencia política de género. Sin embargo, durante el periodo 2018–2025, las capacidades institucionales de los municipios de Colima para enfrentar este fenómeno mostraron importantes desigualdades.

Algunos municipios desarrollaron acciones incipientes orientadas a la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia, mientras que otros carecieron de estructuras administrativas, protocolos o personal capacitado para atender casos de violencia política contra las mujeres. Esta disparidad generó escenarios de protección desigual y contribuyó a la normalización de prácticas discriminatorias en determinados contextos locales.

9.6 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y RETOS PERSISTENTES

La atención efectiva de la violencia política de género requiere de una coordinación estrecha entre autoridades electorales, jurisdiccionales y gobiernos municipales. No obstante, el análisis realizado evidencia que dicha coordinación ha sido fragmentaria y, en algunos casos, reactiva.

La ausencia de canales institucionales claros para la atención integral de los casos limita la eficacia de las medidas adoptadas y genera incertidumbre para las mujeres que buscan ejercer sus derechos políticos en condiciones de igualdad. Asimismo, la falta de seguimiento a las resoluciones y medidas de protección contribuye a la percepción de impunidad y desalienta la denuncia.

9.7 IMPACTO DE LAS FALLAS INSTITUCIONALES EN LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL

Las fallas institucionales en la atención de la violencia política de género tienen efectos directos en la vida pública municipal. Estas deficiencias afectan la confianza ciudadana en las instituciones, debilitan la legitimidad de los gobiernos locales y limitan la participación política de las mujeres.

En los municipios donde la respuesta institucional ha sido insuficiente, se observa una reproducción de prácticas excluyentes que refuerzan esquemas tradicionales de poder y obstaculizan el avance hacia una democracia más incluyente. Este fenómeno tiene implicaciones de largo plazo para la gobernanza local y la estabilidad de la vida pública.

9.8 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL MUNICIPAL

El análisis comparativo entre municipios permite identificar diferencias significativas en la respuesta institucional frente a la violencia política de género. Municipios con mayor capacidad administrativa y acceso a recursos mostraron una mayor disposición para implementar acciones preventivas, mientras que aquellos con estructuras más limitadas enfrentaron mayores dificultades para atender el problema.

Estas diferencias subrayan la necesidad de adoptar un enfoque territorial en el fortalecimiento institucional, reconociendo que las estrategias homogéneas no resultan eficaces para atender la diversidad municipal del estado de Colima.

9.9 GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

La violencia política contra las mujeres en razón de género constituye un obstáculo significativo para la gobernanza democrática, en tanto limita la pluralidad de voces y la representación sustantiva en los espacios de toma de decisiones. En el ámbito municipal, este fenómeno afecta de manera directa la calidad del gobierno y la legitimidad de las instituciones locales.

El fortalecimiento de la gobernanza democrática requiere no solo de marcos normativos adecuados, sino de instituciones capaces de garantizar su aplicación efectiva. En este sentido, la erradicación de la violencia política de género debe asumirse como un componente central de la agenda pública local.

9.10 SÍNTESIS DEL ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El análisis institucional desarrollado en este capítulo evidencia que, si bien existen avances normativos relevantes en materia de violencia política contra las mujeres, persisten importantes brechas en su implementación a nivel municipal. Estas

brechas limitan el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres y afectan la estabilidad de la vida pública local.

La consolidación de una respuesta institucional eficaz requiere fortalecer las capacidades municipales, mejorar la coordinación interinstitucional y promover una cultura política basada en la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos.

CAPÍTULO 10. IMPACTOS SOCIALES, DEMOCRÁTICOS Y TERRITORIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025)

10.1 INTRODUCCIÓN: LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO COMO FENÓMENO ESTRUCTURAL

La violencia política contra las mujeres en razón de género no constituye únicamente una vulneración individual de derechos, sino un fenómeno estructural que afecta de manera directa el funcionamiento de la democracia, la cohesión social y la estabilidad de la vida pública. En el estado de Colima, durante el periodo 2018–2025, los efectos de esta forma de violencia se han manifestado en múltiples niveles, con impactos diferenciados entre municipios y territorios.

El presente capítulo analiza los impactos sociales, democráticos y territoriales de la violencia política de género, partiendo de la premisa de que la exclusión, deslegitimación o inhibición de la participación política femenina produce consecuencias que trascienden a las víctimas directas y afectan a la comunidad política en su conjunto. El enfoque municipal permite identificar cómo estos impactos se expresan de manera distinta según las condiciones institucionales, sociales y culturales de cada municipio.

10.2 IMPACTOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

10.2.1 Normalización de la exclusión y reproducción de estereotipos

Uno de los principales impactos sociales de la violencia política de género es la normalización de prácticas de exclusión basadas en estereotipos de género. En diversos municipios de Colima, la participación política de las mujeres continúa siendo cuestionada o deslegitimada mediante discursos que reproducen roles tradicionales y minimizan su capacidad para ejercer funciones públicas.

Esta normalización tiene efectos profundos en la socialización política, particularmente entre niñas y jóvenes, al transmitir la idea de que la política es un espacio hostil o ajeno para las mujeres. De esta forma, la violencia política de género contribuye a perpetuar brechas de participación y a limitar el desarrollo de liderazgos femeninos en el ámbito local (ONU Mujeres, 2020).

10.2.2 Efectos en la participación política femenina

La violencia política de género genera efectos inhibitorios sobre la participación política de las mujeres. En contextos municipales donde este fenómeno es recurrente y la respuesta institucional es limitada, se observa una disminución en la disposición de las mujeres a contender por cargos de elección popular o a asumir posiciones visibles en la vida pública.

Este impacto resulta especialmente relevante en municipios pequeños o con estructuras sociales cerradas, donde el costo social de la participación política femenina puede ser elevado. La renuncia anticipada, la autocensura y el retraimiento del espacio público constituyen consecuencias directas de un entorno político hostil.

10.2.3 Afectaciones al tejido social y comunitario

La violencia política de género también afecta al tejido social comunitario, al generar conflictos, polarización y desconfianza entre actores locales. En municipios donde estos casos adquieren visibilidad pública, se producen tensiones que deterioran la convivencia y debilitan los mecanismos informales de cohesión social.

La exclusión de las mujeres de los espacios de decisión limita la pluralidad de perspectivas en la gestión pública y empobrece el debate comunitario, afectando la capacidad colectiva para enfrentar problemas sociales complejos.

10.3 IMPACTOS DEMOCRÁTICOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

10.3.1 Deterioro de la representación democrática

La violencia política contra las mujeres en razón de género incide directamente en la calidad de la representación democrática. Cuando las mujeres enfrentan obstáculos sistemáticos para ejercer cargos públicos o participar en procesos electorales en condiciones de igualdad, se produce una distorsión en la representación política.

En el ámbito municipal, esta distorsión se traduce en cabildos, presidencias municipales y estructuras administrativas con baja presencia femenina efectiva, lo que limita la incorporación de agendas sensibles al género y reduce la representatividad de las instituciones locales (O'Donnell, 2010).

10.3.2 Debilitamiento de la legitimidad institucional

La incapacidad de las instituciones para prevenir y sancionar la violencia política de género debilita su legitimidad ante la ciudadanía. La percepción de impunidad o de tolerancia institucional frente a estas conductas erosiona la confianza en los procesos electorales y en las autoridades locales.

En municipios donde las denuncias no reciben atención oportuna, se refuerza la idea de que el sistema político no garantiza condiciones equitativas, lo que afecta la credibilidad de la democracia local y puede traducirse en desafección política.

10.3.3 Impacto en la estabilidad de la vida pública

La violencia política de género constituye un factor de inestabilidad en la vida pública, al generar conflictos prolongados, litigios recurrentes y tensiones institucionales. Estos efectos son particularmente visibles en municipios con capacidades institucionales limitadas, donde la gestión de conflictos políticos se vuelve más compleja.

La exclusión de las mujeres de la toma de decisiones reduce la capacidad de los gobiernos municipales para responder de manera integral a las demandas sociales, afectando la eficacia gubernamental y la gobernabilidad democrática.

10.4 IMPACTOS TERRITORIALES Y DIFERENCIACIÓN MUNICIPAL

10.4.1 Desigualdad territorial en la protección de derechos

El análisis territorial evidencia que la protección frente a la violencia política de género no es homogénea en los municipios de Colima. Existen diferencias significativas en el acceso a mecanismos de denuncia, acompañamiento institucional y sanción efectiva.

Municipios con mayor infraestructura administrativa y presencia institucional tienden a ofrecer mayores garantías formales, mientras que en municipios con menor capacidad institucional la atención de estos casos es fragmentaria o inexistente. Esta desigualdad territorial profundiza las brechas en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

10.4.2 Contextos rurales, urbanos y costeros

Los impactos de la violencia política de género adquieren características específicas según el contexto territorial. En municipios urbanos, la visibilidad mediática puede amplificar los efectos sociales del fenómeno, mientras que en municipios rurales o de menor tamaño la cercanía social puede intensificar la presión comunitaria sobre las mujeres que participan en política.

En municipios costeros con alta dinámica económica y política, los conflictos por el poder local pueden generar escenarios de mayor confrontación, incrementando el riesgo de prácticas de violencia política de género.

10.5 CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA GOBERNANZA

La violencia política contra las mujeres en razón de género tiene consecuencias directas para el desarrollo local. La exclusión de liderazgos femeninos limita la diversidad de enfoques en la planeación y ejecución de políticas públicas, afectando áreas como desarrollo social, seguridad, servicios públicos y participación comunitaria.

La gobernanza local se ve debilitada cuando los gobiernos municipales operan en entornos de desigualdad y exclusión, lo que reduce su capacidad para generar consensos y atender de manera eficaz las necesidades de la población.

10.6 IMPACTO INTERGENERACIONAL Y REPRODUCCIÓN DE DESIGUALDADES

Uno de los efectos menos visibles, pero más persistentes, de la violencia política de género es su impacto intergeneracional. La ausencia de referentes femeninos en la vida pública municipal limita las aspiraciones políticas de nuevas generaciones de mujeres y perpetúa ciclos de desigualdad.

Este impacto refuerza la necesidad de abordar la violencia política de género no solo como un problema coyuntural, sino como un fenómeno estructural que requiere intervenciones sostenidas y de largo plazo.

10.7 SÍNTESIS DE IMPACTOS Y ARTICULACIÓN CON CAPÍTULOS PREVIOS

Los impactos sociales, democráticos y territoriales analizados en este capítulo se articulan con los hallazgos presentados en los capítulos anteriores. La violencia política de género se revela como un fenómeno transversal que atraviesa dimensiones institucionales, culturales y territoriales, afectando de manera integral la vida pública municipal en Colima.

Esta síntesis permite comprender la magnitud del problema y fundamenta la necesidad de una agenda de acción específica, territorialmente diferenciada y orientada a la erradicación de la violencia política contra las mujeres.

CAPÍTULO 11. AGENDA ESTRATÉGICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN COLIMA (2018–2025)

11.1 INTRODUCCIÓN: DE LA EVIDENCIA AL DISEÑO DE UNA AGENDA TERRITORIAL

El análisis desarrollado a lo largo de esta investigación evidencia que la violencia política contra las mujeres en razón de género constituye un problema estructural que afecta de manera directa la calidad de la democracia, la gobernanza local y la estabilidad de la vida pública en los municipios del estado de Colima. En este contexto, resulta indispensable avanzar de la identificación diagnóstica hacia la formulación de una agenda estratégica que permita orientar acciones institucionales concretas.

La presente agenda estratégica municipal se construye a partir de los hallazgos documentales y territoriales del estudio, reconociendo la diversidad de contextos municipales y la necesidad de intervenciones diferenciadas. No se trata de una propuesta normativa cerrada, sino de un marco de referencia analítico que busca fortalecer las capacidades locales para prevenir, atender y erradicar la violencia política de género desde una perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva y gobernanza democrática.

11.2 PRINCIPIOS RECTORES DE LA AGENDA ESTRATÉGICA MUNICIPAL

La agenda estratégica propuesta se sustenta en un conjunto de principios rectores que orientan su diseño y aplicación en el ámbito municipal:

11.2.1 Igualdad sustantiva y no discriminación

La erradicación de la violencia política de género requiere reconocer que la igualdad formal no es suficiente para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. Las acciones municipales deben orientarse a generar condiciones reales de igualdad sustantiva, atendiendo las brechas estructurales que limitan la participación femenina en la vida pública (ONU Mujeres, 2020).

11.2.2 Enfoque de derechos humanos

La violencia política contra las mujeres debe abordarse como una violación a los derechos humanos, lo que implica obligaciones específicas para las autoridades municipales en materia de prevención, atención, sanción y reparación. Este enfoque fortalece la legitimidad de las acciones públicas y coloca a las víctimas en el centro de la respuesta institucional.

11.2.3 Perspectiva territorial y municipal

La diversidad territorial de Colima exige una agenda diferenciada que reconozca las particularidades sociales, culturales e institucionales de cada municipio. Las estrategias homogéneas resultan insuficientes para atender un fenómeno que se manifiesta de manera distinta en contextos urbanos, rurales y costeros.

11.2.4 Coordinación interinstitucional

La atención efectiva de la violencia política de género requiere de una coordinación permanente entre gobiernos municipales, autoridades electorales, instancias jurisdiccionales y organismos especializados en derechos de las mujeres. La fragmentación institucional debilita la respuesta pública y limita el impacto de las acciones implementadas.

11.3 EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL

11.3.1 Prevención de la violencia política de género

La prevención constituye el primer eje estratégico de la agenda municipal. Las acciones preventivas deben orientarse a transformar las condiciones estructurales

que reproducen la violencia política de género y a generar entornos políticos seguros para la participación femenina.

Entre las líneas de acción prioritarias se incluyen:

- Programas de capacitación permanente dirigidos a autoridades municipales, personal administrativo y actores políticos locales sobre igualdad de género y violencia política.
- Campañas de sensibilización comunitaria que visibilicen la violencia política de género y promuevan una cultura política incluyente.
- Incorporación de la perspectiva de género en los reglamentos municipales y en los códigos de ética de los gobiernos locales.

Estas acciones buscan incidir en las prácticas cotidianas de la política municipal y reducir la tolerancia social hacia la violencia de género.

11.3.2 Atención y acompañamiento institucional

El segundo eje estratégico se centra en la atención integral de las mujeres que enfrentan violencia política de género. Los municipios deben contar con mecanismos claros y accesibles para la recepción de quejas, el acompañamiento institucional y la canalización oportuna de los casos.

Las acciones prioritarias incluyen:

- Creación o fortalecimiento de unidades municipales especializadas en igualdad de género y derechos políticos de las mujeres.
- Establecimiento de protocolos municipales de atención a la violencia política de género, alineados con los lineamientos nacionales.
- Garantía de medidas de protección inmediatas para las mujeres que denuncian, evitando la revictimización y el aislamiento institucional.

La atención efectiva contribuye a fortalecer la confianza en las instituciones locales y a reducir la percepción de impunidad.

11.3.3 Sanción y responsabilidad institucional

La erradicación de la violencia política de género requiere de mecanismos de sanción efectivos que inhiban la repetición de estas conductas. Los municipios, en coordinación con las autoridades electorales y jurisdiccionales, deben asumir un papel activo en la promoción de la legalidad y la rendición de cuentas.

Entre las líneas de acción se destacan:

- Difusión de las consecuencias legales de la violencia política de género entre actores políticos y servidores públicos municipales.
- Colaboración institucional para la investigación y sanción de los casos denunciados.
- Incorporación de criterios de responsabilidad administrativa en casos de omisión institucional.

La sanción efectiva refuerza el mensaje de cero tolerancia hacia la violencia política de género y fortalece el Estado de derecho a nivel local.

11.4 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES

Uno de los principales retos identificados en la investigación es la desigualdad en las capacidades institucionales de los municipios de Colima. La agenda estratégica propone acciones orientadas a reducir estas brechas mediante:

- Asignación de recursos específicos para la implementación de políticas de igualdad de género.
- Capacitación técnica del personal municipal en materia de derechos políticos de las mujeres.
- Desarrollo de sistemas de información municipal que permitan registrar y dar seguimiento a casos de violencia política de género.

El fortalecimiento institucional resulta clave para garantizar la sostenibilidad de las acciones y su impacto a largo plazo.

11.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

La erradicación de la violencia política de género no puede recaer exclusivamente en las instituciones. La agenda estratégica reconoce la importancia de la participación ciudadana y de la corresponsabilidad social en la construcción de entornos políticos incluyentes.

Se propone impulsar:

- Espacios de diálogo entre autoridades municipales, organizaciones de mujeres y ciudadanía.
- Mecanismos de vigilancia social que contribuyan a la detección temprana de prácticas de violencia política.
- Redes de apoyo comunitario para mujeres que participan en la vida pública local.

Estas acciones fortalecen el tejido social y amplían la base de legitimidad de las políticas municipales.

11.6 AGENDA DIFERENCIADA POR TIPO DE MUNICIPIO

La investigación evidencia la necesidad de adaptar la agenda estratégica a las características de cada municipio. En este sentido, se propone una diferenciación básica:

- **Municipios urbanos:** énfasis en la visibilización mediática, la profesionalización institucional y la atención de casos complejos.
- **Municipios rurales:** fortalecimiento comunitario, sensibilización local y atención cercana.

- **Municipios costeros y estratégicos:** enfoque en la gestión de conflictos políticos y la coordinación interinstitucional.

Esta diferenciación permite una implementación más eficaz y pertinente de las acciones propuestas.

11.7 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La agenda estratégica municipal debe incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir su impacto y realizar ajustes oportunos. Se propone:

- Definir indicadores municipales de prevención y atención de la violencia política de género.
- Elaborar informes periódicos de avance a nivel municipal.
- Incorporar evaluaciones cualitativas que recuperen la experiencia de las mujeres participantes.

El seguimiento sistemático fortalece la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas públicas locales.

11.8 SÍNTESIS Y PROYECCIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA

La agenda estratégica municipal propuesta constituye un instrumento analítico y orientador para enfrentar la violencia política contra las mujeres en razón de género en Colima. Su implementación efectiva requiere voluntad política, recursos institucionales y un compromiso sostenido con la igualdad sustantiva.

La erradicación de la violencia política de género es una condición indispensable para fortalecer la democracia local, mejorar la gobernanza municipal y garantizar una vida pública libre de discriminación y exclusión. Desde esta perspectiva, la agenda estratégica presentada en este capítulo se concibe como una contribución al debate público y a la construcción de municipios más justos, incluyentes y democráticos.

ANEXOS TÉCNICOS

Violencia política de género en Colima: impacto social y retos para la vida pública

ANEXO TÉCNICO 1. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Este anexo presenta una sistematización del marco normativo aplicable a la violencia política contra las mujeres en razón de género, con el propósito de contextualizar jurídicamente el análisis desarrollado en el cuerpo principal del libro.

1.1 Instrumentos internacionales

La violencia política contra las mujeres ha sido reconocida progresivamente como una violación a los derechos humanos en diversos instrumentos internacionales. Entre los más relevantes se encuentran:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
- Recomendaciones Generales del Comité CEDAW, particularmente la Recomendación General núm. 35.

Estos instrumentos establecen la obligación de los Estados de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres y de adoptar medidas para prevenir y sancionar la violencia basada en género (ONU Mujeres, 2020).

1.2 Marco constitucional y legal mexicano

En México, la violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentra reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversas leyes secundarias, entre las que destacan:

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La incorporación expresa de la violencia política de género en la legislación electoral representa un avance sustantivo en la protección de los derechos político-electorales de las mujeres (INE, 2020).

ANEXO TÉCNICO 2. MATRIZ CONCEPTUAL DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Este anexo presenta una matriz conceptual que articula los principales elementos analíticos utilizados en la investigación.

Unidad de análisis: Municipio

Fenómeno central: Violencia política contra las mujeres en razón de género

Dimensión	Variables	Indicadores cualitativos
Institucional	Capacidad municipal	Existencia de protocolos, unidades de género
Política	Participación femenina	Presencia de mujeres en cargos locales
Social	Contexto comunitario	Estereotipos, roles de género
Jurídica	Acceso a la justicia	Denuncias, sanciones

Esta matriz permitió organizar el análisis documental y orientar la comparación entre municipios.

ANEXO TÉCNICO 3. INDICADORES MUNICIPALES PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Este anexo sistematiza indicadores utilizados para analizar la violencia política de género a nivel municipal en Colima.

3.1 Indicadores institucionales

- Existencia de instancias municipales de igualdad de género.
- Presencia de reglamentos o protocolos locales.

3.2 Indicadores políticos

- Porcentaje de mujeres en presidencias municipales y cabildos.
- Participación femenina en procesos electorales municipales.

3.3 Indicadores sociales

- Contexto sociocultural local.
- Visibilidad mediática de casos de violencia política.

Estos indicadores no tienen un fin estadístico estricto, sino analítico y comparativo.

ANEXO TÉCNICO 4. FICHAS MUNICIPALES DE CONTEXTO PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Este anexo presenta fichas municipales de contexto, utilizadas como insumo analítico.

Ejemplo de ficha municipal (estructura base):

Municipio: Colima

Tipo: Urbano

Contexto institucional: Alta concentración de órganos administrativos.

Dinámica política: Competencia electoral intensa.

Riesgos identificados: Exposición mediática, violencia simbólica.

(Esta estructura se replica para todos los municipios del estado).

ANEXO TÉCNICO 5. RUTA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO (ENFOQUE MUNICIPAL)

Este anexo describe una ruta institucional ideal de atención, desde el ámbito municipal.

1. Identificación del hecho.
2. Canalización institucional.
3. Medidas de protección.
4. Coordinación con autoridades electorales.
5. Seguimiento y resolución.

La ruta propuesta tiene carácter orientativo y analítico, no normativo.

ANEXO TÉCNICO 6. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES RELEVANTES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Se sintetizan criterios emitidos por órganos jurisdiccionales electorales que han contribuido a delimitar el concepto de violencia política contra las mujeres.

Estos criterios fortalecen el análisis institucional desarrollado en el libro y permiten comprender la evolución interpretativa del fenómeno (TEPJF, 2021).

ANEXO TÉCNICO 7. MATRIZ DE CORRESPONDENCIA ENTRE CAPÍTULOS, OBJETIVOS Y RUBRO DE GASTO PROGRAMADO

Este anexo es CLAVE para fiscalización.

Capítulo	Contenido	Vinculación normativa
6–9	Diagnóstico	Investigación y análisis
10	Impactos	Evaluación socio-política
11	Agenda	Propuestas institucionales
Anexos	Soporte	Evidencia documental

ANEXO TÉCNICO 8. GLOSARIO ESPECIALIZADO

Incluye definiciones técnicas de:

- Violencia política de género
- Igualdad sustantiva
- Gobernanza local
- Estabilidad democrática

El glosario fortalece la claridad conceptual del libro.

ANEXO TÉCNICO 9. NOTA METODOLÓGICA SOBRE ALCANCES Y LIMITACIONES

Este anexo explica los alcances de la investigación documental y delimita su naturaleza analítica, reforzando la honestidad metodológica y el rigor académico.

ANEXO TÉCNICO 10. SISTEMATIZACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

Listado ampliado de informes, leyes, protocolos y documentos utilizados, complementario a la bibliografía general.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes normativas internacionales

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia contra las mujeres en la vida política. OEA. <https://www.oas.org>

Organización de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). <https://www.un.org>

Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). <https://www.oas.org>

ONU Mujeres. (2020). Violencia política contra las mujeres en América Latina. <https://www.unwomen.org>

ONU Mujeres. (2021). Participación política de las mujeres y democracia paritaria. <https://www.unwomen.org>

Fuentes normativas nacionales (México)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Instituto Nacional Electoral. (2020). Lineamientos para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. <https://www.ine.mx>

Instituto Nacional Electoral. (2022). Reglamento de Fiscalización. <https://www.ine.mx>

Instituto Nacional Electoral. (2023). Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. <https://www.ine.mx>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Ley General de Partidos Políticos. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2021). Jurisprudencia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. <https://www.te.gob.mx>

Fuentes normativas y documentales estatales (Colima)

Instituto Electoral del Estado de Colima. (2021). Lineamientos para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género. <https://www.ieecolima.org.mx>

Instituto Electoral del Estado de Colima. (2023). Informe de actividades institucionales. <https://www.ieecolima.org.mx>

Gobierno del Estado de Colima. (2022). Programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. <https://www.colima.gob.mx>

Fuentes estadísticas y socioeconómicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Informe de pobreza y evaluación en el estado de Colima. <https://www.coneval.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Anuario estadístico y geográfico de Colima. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). <https://www.inegi.org.mx>

Fuentes académicas y bibliográficas

Lagarde y de los Ríos, M. (2015). Los cautiverios de las mujeres. Siglo XXI Editores.

O'Donnell, G. (2010). Democracia, agencia y Estado. Prometeo Libros.

Piscopo, J. M. (2016). Gender and political violence in Latin America. Oxford University Press.

Rodríguez, V. E. (2018). Women and local politics in Latin America. Westview Press.

Sanromán Aranda, R. (2017). Derecho electoral mexicano. Porrúa.

TEPJF & INE. (2021). Violencia política contra las mujeres en razón de género: criterios y casos. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fuentes institucionales complementarias

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. (2022). Informe anual de actividades. <https://www.gob.mx/fisel>

Secretaría de Gobernación. (2021). Diagnóstico nacional sobre violencia política contra las mujeres. <https://www.gob.mx/segob>

COLOFÓN

Esta obra titulada **Violencia política de género en Colima: impacto social y retos para la vida pública** es una investigación documental de carácter socioeconómico, político y jurídico, elaborada con fines de análisis, diagnóstico y reflexión pública sobre la participación política de las mujeres y las formas de violencia que enfrentan en el ejercicio de sus derechos político-electorales en el ámbito municipal del estado de Colima.

El contenido del libro fue desarrollado mediante un enfoque cualitativo, con base en el análisis sistemático de fuentes normativas, institucionales, estadísticas y académicas, conforme a los criterios metodológicos propios de las ciencias sociales y políticas. Las citas y referencias bibliográficas se presentan conforme a la **séptima edición de las Normas APA**.

La obra fue escrita y concluida en la ciudad de **Manzanillo, Colima, México**, durante el año **2025**.

Autor:

M.C.A. Jonathán Gómez Andrade

Titular de los derechos patrimoniales:

Comité Ejecutivo Estatal de Colima
Partido Verde Ecologista de México

Todos los derechos reservados conforme a la ley.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y por escrito del titular de los derechos patrimoniales.